CONTRATACION DIRECTA No. 10/2016
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SISTEMA DE VIGILANCIA Y MONITOREO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Catorce días del mes de julio de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. S4 N° 227 del 08 de junio de 2016, que a continuación se detallan: Abog. Jacinto Doldán Patiño, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional, Sr. Marcelo Insaurralde, Representante del Dpto. de Informática del Hospital Nacional; Lic. Karen Lucia Amarilla Argüello, en representación de la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 311.643.
  Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG **530: Gs. 65.000.000.-** (guaraníes, sesenta y cinco millones), cuenta con disponibilidad conforme certificado No. 1412/2016.
- El llamado fue ingresado el 13 de junio de 2016, con número de expediente 313.234 , siendo modificada fecha inicial mediante Adenda Nº 2 de fecha 09 de junio de 2016, fijándose la fecha de apertura para el día lunes 20 de junio de 2016 (Art. 1° de la Resolución DNCP N° 522/2015, 805/09)

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	BULLERS S.A.	80052674-0
2	DATA LAB S.A.	80030218-4
3	STI de Miguel Pozzo	2939346-9
4	CELLULAR S.A.	80008968-5
5	GRUPO SENSORMATICA S.A.	80008322-9

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el 20 de junio de 2016 el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido
1	HANDRUG de Hugo Benítez Peralta	62.300.000.-
2	TES INGENIERIA	59.800.000.-
3	V&V S.A.	55.000.000.-

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Lic. Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. - S4
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.-

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se constata que los oferentes han cumplido con las documentaciones presentadas.

DOCUMENTOS	HANDRUG DE HUGO BENITEZ	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRÍGUEZ	V Y V S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado Anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	ACTIVO SIPE Nº 1405053 DE FECHA 20/06/2016 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1404781 DE FECHA 17/06/2016 CUMPLE	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	-
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	-	-	CUMPLE

Marcelo Incurralde
Jefe Interino
Dpto. RR
Hospital Nacional

Lic. Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. - S4
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldan Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	-	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 292/2016, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por mesa de entrada N° 618 de fecha 05 de julio de 2016, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal a realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de la persona citada a continuación:

TESAI HATERO POÑAVE
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de la Sub Unidad C de Contrataciones del Hospital Nacional, SUOC S4 Nº 292/2016, recibida Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 88.492/2015**, en la solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas continuación:

- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, C.I Nº 4.022.404
- DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, C.I Nº 2.292.560
- ADRIANA JARA ALFONSO, C.I Nº 1.457.599
- MILCIADES JARA, C.I Nº 3.649.843
- ALBERTO ESTEBAN CABALLERO COLMAN, C.I Nº 2.517.199

Al respecto a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

7. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

Se solicita la presentación de documentaciones de carácter formal, que no son presentadas en el momento de la apertura de sobres.

Lic. Carmen L. Fuentes A.
S.U.O.C. - S4
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldan Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

La solicitud y respuesta, se detallan a continuación:

HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta

Por nota SUOC (S4) No 316/16 recibido por la firma en fecha 6 de Julio de 2016, se solicitó documentaciones de carácter formal los que se detallan a continuación:

- Copia de contratos o facturaciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 y constancia de cumplimiento satisfactorio.

Por nota SUOC (S4) No 311/16 recibido por la firma en fecha 5 de Julio de 2016, se solicitó documentaciones de carácter formal los que se detallan a continuación:

- Modelo de los equipos ofertados y catálogos.

En fecha 7 de Julio de 2016 por mesa de entrada No. 629, presenta las documentaciones solicitadas:

- Catálogo Técnico de la cámara DOMO DS-2CE56COT-IRP. Marca Hikvision.
- Catálogo Técnico de la cámara BULLET DS-2CE16COT-IRP. Marca Hikvisiion.
- Catálogo Técnico del DVR de 4 y 8 canales modelo DS-7204/7208 HGHI-EA. Marca Hikvision.
- Copias de contratos, facturas y recepciones finales, así informe de cumplimiento.

TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ

Por nota SUOC (S4) No 313/16 recibida por la firma en fecha 5 de Julio de 2016 se solicitó documentaciones de carácter formal los que se detallan a continuación:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.

En fecha 7 de Julio de 2016, por ME No. 635, presenta las documentaciones solicitadas.

- Autorización del Fabricante.
- Constancia de Cumplimiento.

Por nota SUOC (S4) No 317/16 recibida por la firma en fecha 6 de Julio de 2016 se solicitó documentaciones de carácter formal los que se detallan a continuación:

- Modelo de los equipos, asi como catálogos con detalles técnicos.

En fecha 7 de Julio de 2016, por ME No. 635, presenta las siguientes documentaciones:

- Descripción de modelos ofertados, en cuanto a la cámara tipo BULLET y DVR.
- Catálogo del DVR ofertado.

V & V S.A.

Por nota SUOC (S4) No 312/16 recibida por la firma en fecha 7 de Julio de 2016 se solicitó documentaciones de carácter formal los que se detallan a continuación:

- Copia de contratos o facturaciones del año 2015.
- Constancia de cumplimiento satisfactorio.

En fecha 7 de Julio de 2016, por ME No. 627, presenta las documentaciones solicitadas.

- Facturas del año 2014 y 2015.
- Constancia de Cumplimiento.

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Por nota SUOC (S4) No 315/16 recibida por la firma en fecha 6 de Julio de 2016 se solicitó documentaciones de carácter formal los que se detallan a continuación:

- Documentacíon Técnica que avale el cumplimiento que las cámaras corresponden a la Certificacion tipo IP66.

Lic. Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. - S4
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldan Patiño
Asesor de la Dirección General
S.M.N. - Hospital Nacional

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en cuanto a la marca HIKVISION.

En fecha 8 de Julio de 2016, por ME No. 645 presenta las documentaciones solicitadas.

- Catálogo de equipos y Documentación Técnica.
- Autorización del Fabricante.

8. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en la Carta de Invitación, y a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario No. 21909/03,

El resultado del análisis CUMPLE/NO CUMPLE se procede a evaluar a la primera oferta más baja que se expone a continuación:

DOCUMENTOS	HANDRUG DE HUGO BENITEZ	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	V Y V S.A.
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	ACTIVO SIPE Nº 1405053 DE FECHA 20/06/2016 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1404781 DE FECHA 17/06/2016 CUMPLE	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	ACTIVO SIPE Nº 1405053 DE FECHA 20/06/2016 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1404781 DE FECHA 17/06/2016 CUMPLE	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	ACTIVO SIPE Nº 1405053 DE FECHA 20/06/2016 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1404781 DE FECHA 17/06/2016 CUMPLE	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	ACTIVO SIPE Nº 1405053 DE FECHA 20/06/2016 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1404781 DE FECHA 17/06/2016 CUMPLE	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	-
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. Provisión
Hospital Nacional

Lic. Karen L. Amarilla
S.U.O. - 54
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N - Hospital Nacional

b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-	-	ACTIVO SIPE Nº 1403273 DE FECHA 08/06/2016 CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	ACTIVO SIPE Nº 1352186 DE FECHA 06/06/2015 CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-	-	CUMPLE
f) **Para S.A.:** Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los todos los miembros de la Sociedad a efectos de su verificación en el SINARH. **Para S.R.L.:** Fotocopia autenticada de cédula de identidad de los socios gerentes, a efectos de su verificación en el SINARH. Se exonera la presentación, en el caso de que dichas documentaciones se encuentren en estado Activo en el SIPE.	-	-	CUMPLE
V. **Otros documentos adicionales**			
a) Contratos ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2014-2015) con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. El cálculo del 25% se realizará de la sumatoria total de los últimos 2 años. (2014-2015), deberá presentar 1 (un) contrato en cada año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados, emitidos por el Administrador del Contrato de la entidad.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de Origen Nacional emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)Declaración Jurada en donde manifiesta que cuenta con los materiales, herramientas y equipos necesarios para el cumplimiento del Contrato, conforme Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

9. MARGEN DE PREFERENCIA

No hubo margen de preferencia que aplicar a las ofertas presentadas ya que los bienes ofertados no son de ORIGEN NACIONAL.

10.EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

Se constata que el precio ofertado, se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución DNCP No. 1173/16.

11.CORECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a la oferta presentada por la empresa.

Marcelo Incurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Lic. Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. - 54
Hospital Nacional

Ing. Jacinto Doldán Patiño
Asesor de la Dirección General
G.M.N. - Hospital Nacional

11.ACLARACIONES A LA OFERTA PRESENTADA

No hubo aclaraciones a las ofertas presentadas.

12. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

13. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación técnica se tiene como base, el informe técnico presentado por el Sr. Marcelo Insaurralde el cual se detalla a continuación:

Oferta ubicada en primer lugar: V & V S.A.

En las cámaras tipo DOMO se solicita que cuenten con Certificación IP66 (certifica que la carcasa de la misma presenta más resistencia e incluso sea apta para soportar instalaciones en exteriores).

A folios 38 de la oferta, la firma presenta el modelo y catálogo de la cámara como **LIRDNTV130V**, marca Longse. Verificándose el catálogo, así como la página web del fabricante, se constata que éste modelo no cumple con la certificación IP66.

Se solicita a la empresa que presente documentación técnica que avale el cumplimiento de dicha característica y conforme nota presentada, manifiesta que el modelo ofertado es **LIRDN48TV100A**, que **contradice** los catálogos presentados primeramente en la carpeta oferta, por lo que denota que aparentemente se intenta cambiar a un modelo que sí cumpla con lo requerido.

Igualmente, el modelo que ahora dicen presentar no se acompaña del catálogo correcto, ya que no se encuentra la cámara mencionada.

De igual manera, éste Dpto. Técnico verificó la página web del fabricante http://longse.com/userfiles/Dome%20AHD_CVI_TVI/AHD/AHD-LIRDN48.pdf y no se encuentra información que el ahora modelo presentado (LIRDN48TV100A) cuente con Certificación IP66. (Se adjunta – Ref. 1).

Por todo lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la firma V &V S.A. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Oferta ubicada en segundo lugar: TES INGENIERÍA

Se solicita a la empresa Modelos y Catálogos de los bienes ofertados, verificada la documentación se constata cuánto sigue:

-No detalla modelo ni acerca catálogos de la Cámara tipo DOMO que fuera solicitada en las Especificaciones, por lo que no se puede realizar la evaluación técnica del punto.

Solo presenta modelo de cámara tipo BULLET nuevamente sin catálogo. Al verificar este tipo de cámara, según el modelo aclarado, esta presenta una calidad de 850TVL, la cual aún no es considerada estándar solicitado HD, no llegando a la resolución requerida de 720p (1280x720).

Por todo lo expuesto, se concluye que la oferta presentada por la firma TES Ingeniería. NO CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Oferta ubicada en tercer lugar: HUNDRUG DE HUGO BENÍTEZ PERALTA

De acuerdo a los catálogos y modelos ofertados, Cámara Domo DS-2CE56COT-IRP, Cámara Bullet DS-WCE16COT-IRP y DVR modelo DS-7204/7208HGHI-E1 de la marca Hikvision, CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Marcelo Insaurralde O.
Jefe Interino
Dpto. T.I.
Hospital Nacional

Lic. Karen L. Amarilla A.
S.U.O.C. 54
Hospital Nacional

Abog. Jackie Doldan Patiño
Asesor de la Dirección General
C.M.N. - Hospital Nacional

14.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la oferta presentada por la firma HANDRUG de HUGO BENITEZ PERALTA CUMPLE con todos los parámetros previstos en la Carta de Invitación.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

15. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

16. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Recomendar la adjudicación a la firma:

No.	DESCRIPCION	ITEM	MONTO ADJUDICADO
1	**HANDRUG de Hugo Félix Benítez Peralta.**	1	62.300.000.-
	TOTAL ADJUDICACO		**62.300.000.-**

Guaranies: Sesenta y dos millones, trescientos mil. -

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Sr. Marcelo Insaurralde
Representante Dpto. de Informática
Hospital Nacional

Abog. Jacinto Doldán Patiño
Representante Asesoría Jurídica - Hospital Nacional

Lic. Karen Lucía Amarilla Argüello
Representante SUOC S4 – Hospital Nacional